

Código de ética

Nos pareció interesante que se publique en nuestra página Web el **Código de Ética, redactado por alumnas de instrumentación quirúrgica**, ya que esto demuestra un compromiso con la profesión de suma importancia, en este momento, donde los valores éticos no son tomados en cuenta.

Código de ética de Instrumentación Quirúrgica

Para un buen desempeño en su labor, el instrumentador quirúrgico debe basar su conducta en el respeto por la vida del paciente, asegurando su bienestar en todo momento, lugar y circunstancia que se pueda presentar. Esta serie de normas que se dictan a continuación tienen como único objetivo servir de guía para cumplir con excelencia nuestra misión de (cuidadores de la salud) y alcanzar el éxito profesional en toda perspectiva:

ARTÍCULO 1: Respeto del paciente:

1. Debe tenerse en cuenta que el paciente es el interés primario desde que ingresa al quirófano hasta que se retira del mismo. Por lo tanto el instrumentador debe recordar su misión de cuidador y mostrarse dispuesto a brindar contención, comprendiendo sus miedos, angustias y nerviosismo propios de una intervención quirúrgica.
2. Todo el equipo quirúrgico debe tratar y operar al paciente como si se tratara de uno mismo, realizando las maniobras y utilizando los materiales más adecuados para la tarea.
3. Bajo toda circunstancia deben evitarse preferencias o diferenciaciones de tipo social, cultural, religioso o económico que pudieran generar un doble standard. El trato al paciente debe estar regido por un principio de igualdad.
4. El instrumentador debe desarrollar un principio de justicia, entendiéndose como tal a otorgar a cada paciente lo que le corresponde por ser persona, considerando la vulnerable situación en la que se encuentra al perder su autonomía durante el acto operatorio.

ARTÍCULO 2: Respeto al ámbito quirúrgico:

1. El quirófano debe ser un lugar legalmente adecuado para llevar a cabo el acto operatorio. Debe respetar las normas de asepsia y contar con todo el equipamiento necesario.
2. El ámbito quirúrgico debe contar, además, con los recursos e insumos necesarios para el desarrollo de cada procedimiento quirúrgico con sus particularidades.

ARTÍCULO 3: Respeto al equipo quirúrgico:

1. Cada integrante del equipo quirúrgico debe desempeñar con responsabilidad y en forma exclusiva la tarea que le es asignada.
2. Es de vital importancia desarrollar confianza dentro del equipo quirúrgico, tanto en la habilidad del cirujano y ayudante/s como en el propio desempeño del instrumentador.
3. Es necesario el respeto mutuo dentro del equipo quirúrgico y demás personal presente en el quirófano a pesar de las discrepancias que pudieran presentarse.
4. El instrumentador debe asegurarse de poseer el conocimiento científico necesario y actualizado para llevar a cabo el acto quirúrgico sin sobrevalorar sus destrezas ni su capacidad profesional.

ARTÍCULO 4: Respeto a la acción del instrumentador:

1. El instrumentador debe desempeñarse con destreza y seguridad tanto en cirugías electivas como en casos de urgencia.
2. El instrumentador debe adaptarse a diferentes circunstancias dentro del acto operatorio, a mencionar: la utilización de camisolines plomados con protección tiroidea en cirugías radioscópicas o la utilización de barbijos protectores ante el manejo de sustancias como el glutaraldehído.
3. Se deben cumplir además con las reglas básicas de bioseguridad, que incluyen: la utilización de doble par de guantes, barbijo, antiparras y el manejo apropiado de materiales patológicos y corto-punzantes.
4. El instrumentador debe abstenerse de participar en el acto quirúrgico cuando se trata de un familiar, conocido o allegado.

Alumnas de Instrumentación Quirúrgica del Hospital de Clínicas. Promoción 32:

Ariosto, Tamara
Barros, Laura
Bisman, Romina
Cassina, Rocío
Cornejo, Guadalupe
Clérigo, Yamila
Crasnich, Silvia
De Luca, Agostina
Di Palma, Gisele
Flores, Gabriela
Gómez, Soledad
González, Alejandra
Gramático, Rocío
Lancillota, Cecilia
Latour, Daniela
Llinás, Jimena
Maciel, Natalia
Manaslitchi, Samantha
Martinez, Natalia
Monzón, Elvia
Pieragostini, Fernanda